

ACTA GADMU-UATH- 2018-56 DE DECLARATORIA DE GANADOR/A

En la ciudad de Baeza, a los 13 días del mes de agosto del año 2018, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): **(Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros *Autoridad Nominadora*)**; **(Ing. Alberto Cobos Fischer *delegado de la Unidad Requiriente*)**; y, **(Carlos Julio Ibarra *Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano*)**, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso para el puesto de **(Administrador del Centro de Comercialización SPA-2)** de la **(Dirección de Servicios Públicos y Ambientales)** perteneciente al **(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos)**; y considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

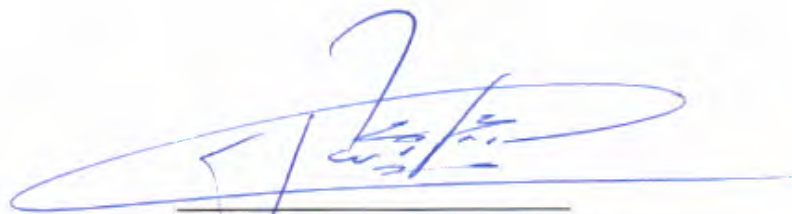
Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

DECLARAMOS a **(Ruiz Ávila Cesar Oliver, mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final)** como ganador/a del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **(noventa y ocho con cuarenta y dos puntos / 98.42)**.

- **(Rodríguez Cuaspa Johana Maricela, segundo mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final)** con la calificación de **(noventa y tres con cero dos puntos / 93.02)**
- **(Herreyes Salagaje Lucia Margoth, tercer mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final)** con la calificación de **(ochenta y ocho con cero tres puntos / 88.03)**
- **(Chicaiza Maisincho Juan Baltazar, cuarto mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final)** con la calificación de **(setenta y uno con cero seis puntos / 71.06)**

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Autoridad nominadora
(Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros-Alcalde)



Delegado de la Unidad Requirente
(Ing. Alberto Cobos Fischer-Director de Servicios Públicos y Ambientales)



Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano
(Carlos julio Ibarra Acosta-Jefe de la UATH)